

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMUNIDAD DE MADRID

**43455** *Resolución de la Viceconsejería de Sanidad del Servicio Madrileño de Salud, por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato de servicios denominado "Oficina de gestión de la demanda de la Dirección General de Sistemas de Información Sanitaria".*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: PA SER-22/2017-INF.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos>.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Oficina de gestión de la demanda de la Dirección General de Sistemas de Información Sanitaria.
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): Cpv: 72500000-0.
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea; Boletín Oficial del Estado; Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid; Perfil del Contratante.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 15/03/2017, 23/03/2017, 22/03/2017 y 15/03/2017.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto criterio precio.
4. Valor estimado del contrato: 360.138,24.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 240.092,16 euros. Importe total: 290.511,51 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 8 de junio de 2017.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 30 de junio de 2017.
  - c) Contratista: Everis Spain, S.L.U.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 165.663,59 euros. Importe total: 200.452,94 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Dado que el único criterio de adjudicación es el precio, la adjudicación se realiza a favor de la oferta de menor precio.

Madrid, 4 de julio de 2017.- El Viceconsejero de Sanidad. P.D., el Director General de Gestión Económico-Financiera y de Infraestructuras Sanitarias, José Ramón Menéndez Aquino (Resolución 290/2015 de 30-7-15 de la Viceconsejería de Sanidad).

ID: A170052818-1